
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
473	122

Montevideo, 16 de agosto de 2022

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador I de Redes y Videoconferencia (Escala ES – Grado 9 – Coordinador Especializado I) de la Dirección de Gestión y Operaciones, Unidad informática.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado UI 2/22 desde el día 06 de mayo de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por los concursantes; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; e) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que dicho Tribunal concluye que el Téc. Mario Pérez es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Mario Pérez en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en

las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**


1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador I de Redes y Videoconferencia (Escala ES – Grado 9 – Coordinador Especializado I) de la Dirección de Gestión y Operaciones, Unidad informática, de acuerdo a su informe final de fecha 26 de julio de 2022.

2°. Designar por vía de ascenso al Téc. Mario Andrés Pérez López, titular de la cédula de identidad N°: 4.780.803-5, en el cargo Coordinador I de Redes y Videoconferencia (Escala ES – Grado 9 – Coordinador Especializado I) de la Dirección de Gestión y Operaciones, Unidad informática.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

4°. Cesar a la Téc. Mario Andrés Pérez López en el cargo de Coordinador Especializado II de redes y videoconferencia (Escala ES - Grado 8 – Coordinador Especializado II).

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


Lic. Graciela De Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica